





























XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS RURALES (CIER)

SEGOVIA, del 4 al 6 de julio, 2018



INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE VITIVINÍCOLA EN ENTORNOS FRÁGILES Y DE ALTO VALOR PATRIMONIAL EN CASTILLA Y LEÓN¹

Eugenio Baraja^{a*} y Daniel Herrero^b

^aUniversidad de Valladolid (Valladolid, baraja@fyl.uva.es). b Universidad de Burgos (Burgos, dhluque@ubu.es)

Resumen

A diferencia de los viñedos del interior de la cuenca sedimentaria del Duero, los ubicados en los espacios serranos y de las profundas entalladuras fluviales que bordean la región (Sierra de Salamanca y Arribes del Duero), no han gozado de reconocimiento hasta fechas recientes, cuando la despoblación y el abandono hacían mella en unos paisajes agrarios de valor excepcional. Sin embargo, desde hace apenas dos décadas, estos viñedos están apareciendo en la escena productiva impulsados por nuevos actores que desarrollan iniciativas tan atentas al producto final como al paisaje en el que se cultivan. Las particulares condiciones de un medio que, por un lado, confiere a estos espacios una singularidad paisajística difícilmente comparable, dificulta, por otro, el manejo mecanizado y la rentabilidad final del cultivo, ocasionando su abandono con el consiguiente deterioro ambiental. La presente aportación apunta las posibilidades que ofrecen instrumentos jurídico-administrativos que tienen como finalidad corregir esta situación (banco de tierras de viñedo y medidas agroambientales previstas en el Programa de Desarrollo Regional de Castilla y León 2014-2020) y concluye con los retos que tienen ante sí los distintos agentes involucrados en la gestión de los paisajes agrarios en entornos frágiles y de alta densidad patrimonial.

Palabras claves: paisaje, viñedo, patrimonio.

1. INTRODUCCIÓN

El sector vitivinícola se ha convertido en una pieza clave de la economía de Castilla y León y en uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo en no pocas de sus comarcas agrarias. Con las primeras denominaciones de origen (Rueda, 1980; Ribera del Duero, 1982; Toro, 1987...) se inició un camino que dejaba atrás las formas de cultivo y de elaboración tradicionales para orientarse a la elaboración de vinos de calidad adaptados al gusto del consumidor internacional. Sin embargo, no todos los espacios vitivinícolas se han configurado bajo similares procesos productivistas. Ocurre en los viñedos de Arribes del Duero, Cebreros o Sierra de Salamanca y, en general, en aquellos en los que las condiciones del medio imponen una forma de producción especialmente difícil. Son viñedos en medios frágiles, resilientes; los últimos reductos de unos cultivos tradicionales que sirven de base para la elaboración de unos vinos que, por variedad y singularidad, están encontrando una forma de inserción competitiva en este difícil mercado. Lo hacen de la mano de nuevos actores que desarrollan iniciativas tan atentas al producto final (la calidad del vino) como a los valores materiales e inmateriales del paisaje que generan. Las singulares condiciones del medio -particularmente su abarrancamiento— determinan la organización de un terrazgo de disposición abancalada, donde perviven marcos de plantación históricos, cepas antiguas y variedades viníferas únicas (Rufete, Juan García, etc.). Un hecho que les confiere una singularidad paisajística difícilmente comparable, de tal forma que la promoción que las bodegas hacen de estos vinos abunda en la calidad ambiental, cultural y paisajística de los entornos en los que se producen. «Beber el paisaje» es un eslogan ampliamente difundido que aúna el carácter limitado de las tiradas con una orientación turística que vende «experiencia» vitivinícola. Es la clave de una estrategia tendente a poner en valor aquellos aspectos que les singularizan y que han quedado a salvo del impulso homogeneizador del productivismo.

Sin embargo, este camino no está exento de dificultades, pues las mismas condiciones naturales que lo respaldan constituyen un serio condicionante para su futuro, en tanto que el trabajo que exige el cuidado de estos viñedos y las dificultades para introducir un manejo mecanizado restan rentabilidad y explican los cambios en su ubicación (permanencia o traslado a los entornos más accesibles), la reducción de su superficie y, en última instancia, su abandono.

2. OBJETIVOS Y MÉTODO

Ante esta situación, la presente aportación tiene como objetivo reflexionar sobre las posibilidades que ofrecen las herramientas o instrumentos jurídico-administrativos diseñados para corregir o mitigar el abandono de los cultivos en general, y del viñedo en particular, en entornos donde las prácticas agrarias son particularmente difíciles. En primer lugar, se considera el «banco de tierras de viñedo», cuya creación ha sido recientemente anunciada por la DO Sierra de Salamanca (2017). En segundo lugar, se indaga en el alcance de las medidas tendentes al «mantenimiento de los culti-

¹ 1 Esta aportación se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, conv. 2016.

vos permanentes en paisajes singulares». Se concluye planteando el reto que tienen ante sí los responsables de los distintos espacios naturales y culturales a la hora de gestionar el paisaje, incidiendo particularmente en el caso de las Reservas de la Biosfera.

Para ello, se recurre al análisis de la relación de ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en el marco de las medidas agroambientales y de clima, a la entrevista con los responsables de los Consejos Reguladores, a la información publicada en distintos medios de difusión sobre el banco de tierras del Bierzo y al estudio de los distintos planes directores de las Reservas de la Biosfera implicadas.

3. RESULTADOS

3.1. El Banco de Tierras del Bierzo: una experiencia contra el abandono del viñedo fácilmente extrapolable a los entornos difíciles

Según el informe elaborado por la DOP Sierra de Salamanca para la campaña 2017², 114 viticultores recogieron 347.448 kg de uva en las 516 parcelas amparadas por esta figura de calidad, lo que representa una superficie cercana a las 105 ha. Sin embargo, la extensión del viñedo supera en la sierra las 720 ha (SIGPAC), por lo que algo más de 600 hectáreas estarían cultivadas por viticultores que no tiene relación con la DOP o, en el peor de los casos, abandonadas. Es una proporción elevada que se justifica por el peso que tienen los viticultores que hacen vinos para el propio consumo (el Censo Agrario cifra en 397 las explotaciones que tienen viñedo), vendiendo el excedente a otros elaboradores locales, bodegas o comerciales foráneos.

Frenar el abandono, involucrar a bodegueros y viticultores en la promoción de los vinos y mantener la función agraria exigen prácticas imaginativas para una DOP con tan poca superficie, pues la falta de uva (particularmente de variedades locales y cepas antiguas) puede comprometer las bases sobre las que pretende asentar su futuro. En 2017, desde el consejo regulador de la DOP se anunciaba una de ellas: promover un banco de viñedo. No es un instrumento nuevo. Los bancos de viñedo se inspiran en los bancos de tierras que en España se fueron desarrollando a partir de las primeras experiencias de Aragón (López, 2017), y que posteriormente pasaron a Asturias y Galicia con el objetivo de favorecer la intermediación entre propietarios y agricultores, ganaderos, etc., a fin de evitar el abandono del campo. En 2013, desde la DO de La Palma o desde la DO Cigales se han propuesto medidas semejantes para el viñedo, y en esa misma fecha, el Consejo Comarcal del Bierzo, animado a impulsar el rejuvenecimiento, la conservación y la actividad agraria en general, puso en marcha un banco de tierras con el fin de movilizar fincas con vocación agrícola, ganadera o fo-

http://www.dosierradesalamanca.es/wp-content/uploads/2018/04/dossier_DOP_Sierra-Salamanca.pdf

restal en una comarca donde el 40% de la superficie agraria está sin cultivar (Fidalgo, 2018).

Los datos proporcionados desde el Consejo Comarcal³ apuntan a que, mediante alianza institucional con la DO el Bierzo, desde 2013 se han recuperado120 hectáreas de viñedo, distribuidas en 522 parcelas de un total de 1.244 cedidas o arrendadas en los municipios de Ponferrada, Cacabelos, Arganza, Villafranca, Camponaraya, Carracedelo, Congosto, Borrenes, Priaranza y Toral de los Vados. No es una cantidad desdeñable para una DO que tiene 2.853,5 ha inscritas, pero su valor se acrecienta si consideramos que -como se indica desde el consejo regulador— «los vinos bercianos tienen más demanda que oferta» 4. El presidente del Consejo Comarcal afirma que el procedimiento de cesión ha sido mayoritariamente el «sistema de uso en precario», que garantiza al propietario la recuperación de sus tierras al término del contrato y que el adjudicatario será una persona con experiencia en el sector; asimismo, da las claves de sus perfiles: los primeros, antiguos agricultores (generalmente personas de edad avanzada, o de sus herederos) que ya no pueden atender las viñas convenientemente pero desean que se mantengan cultivadas; los segundos, «jóvenes que quieren ampliar su nivel de producción en el sector». Unos y otros comparten el apego al cultivo y la alta valoración del producto (Álvarez, 2018).

La experiencia del banco de tierras en el Bierzo, como herramienta de reactivación vitícola, es prometedora y fácilmente exportable a comarcas como la Sierra de Salamanca o Arribes del Duero, pero no puede soslayar las dificultades que en estos espacios «serranos» conlleva el cultivo.

3.2. El escaso éxito de los «contratos territoriales» en la recuperación del paisaje vitivinícola

La fragmentación del terrazgo en parcelas abancaladas, las pendientes o el difícil acceso a las fincas son factores que dificultan la mecanización y hacen posible que se mantengan formas de cultivo tradicionales. De hecho, no son pocas las bodegas que reivindican estas prácticas como una particularidad que acrecienta el valor de los vinos, al tiempo que juega un papel clave en el mantenimiento de un rico paisaje cultural y aporta claros beneficios para la conservación de la naturaleza (prevención de incendios, reducción de la erosión, etc).

Desde esta perspectiva, se pone de manifiesto, probablemente más que en ningún otro lugar, las «externalidades positivas» que los viticultores desempeñan, entendidas como un servicio al interés común que debe ser compensado. La Ley 45/2007 ponía el acento en esta cuestión al desarrollar la figura del «contrato territorial», y el RD 1336/2011 hacía ver en su exposi-

³ http://www.bancodetierrasdelbierzo.es/noticias.jsp

⁴ La campaña de captación de viñedo viejo del Banco de Tierras del Bierzo recupera para la producción 113 parcelas. http://www.diariode-leon.es/noticias/bierzo/campana-captacion-vinedo-viejo-banco-tierras-bierzo-recupera-produccion-113-parcelas_1238774.html

ción de motivos «que las administraciones públicas competentes las compensan, incentivan y retribuyen, como forma de reconocimiento por la sociedad de los servicios y prestaciones de carácter público que generan las explotaciones agrarias más allá de la retribución derivada de la venta en el mercado de sus productos».

Con antecedentes en la legislación francesa y en algunas normativas autonómicas (Rodríguez-Chaves, 2011), los «contratos territoriales» se contemplan con la finalidad, entre otras, de «... mantener sistemas agrarios tradicionales de alto valor natural o cultural que en la coyuntura actual tienden al abandono» (RD1336/2011), y en esta misma línea, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014 -2020 para Castilla y León (medida Agroambiente y Clima) prevé operaciones tendentes al mantenimiento de los cultivos permanentes (olivo, viñedo, almendro, castaño e higuera) en paisajes singulares, justificándolas «por el alto riesgo de abandono de los mismos dada su escasa rentabilidad, así como las dificultades que su mantenimiento conlleva, además de favorecer la existencia de paisajes singulares en determinadas zonas que son el resultado de la interacción de la agricultura con el territorio», es decir, por primera vez aparece como superficie elegible «una medida de claros efectos paisajísticos», (PDR, p. 556). Está claro que esta herramienta, articulada mediante un compromiso o contrato de gestión —asimilable, en términos generales, a los contratos agrarios—, está adaptada a espacios como los que estamos describiendo, lo que se hace explícito en las condiciones previstas para acceder a la ayuda: cultivos permanentes que tengan una densidad de 100 pies por hectárea situadas en terrazas o abancalamientos; existencia de elementos singulares (setos vivos o muros de piedra) en, al menos, cien metros lineales por hectárea; pendiente igual o superior al 10%; o ubicadación en los Parques Naturales de Castilla y León⁵. Pese a que en convocatorias como la de 2017 se estimaba que esta medida podría «afectar a 500 agricultores e implicar a unas 5.000 hectáreas» 6, la relación de beneficiarios de estas ayudas en Castilla y León7 solo ha ascendido a 37 en 2015, e incluso baja a 28 en la convocatoria 2016, con subvenciones que oscilan entre los 100 € y los 1.700 €, lo que representa un importe total que no llega a los 30.000 €. Una parte importante de las solicitudes aprobadas proviene de municipios radicados en las provincias de Salamanca y Zamora, en el entorno de Arribes del Duero, pero sobre todo destacan los situados al sur de Ávila (Arenas de San Pedro, Candeleda, etc.), donde abundan los olivares. Escasa ha sido la atención al viñedo en este sentido. No son muchos los profesionales de la agricultura que quedan en estos entornos, pero es sobre todo la corta cuantía de la ayuda (100 € por hectárea) lo que parece justificar el escaso alcance de la medida. En la convocatoria de 2017 se acotó a 30 millones de euros el total presupuestado para el conjunto de medidas agroambientales y climáticas, de los que solo 100.000 iban destinados a los cultivos permanentes en paisajes singulares. A título comparativo, el programa de cultivos agroindustriales sostenibles estaba dotado con 1,5 millones de euros, y la remolacha azucarera puede alcanzar una prima de 450 €/ha.

Si la escasa dotación no compensa las prácticas que contractualmente deben asumir los beneficiarios, parece razonable buscar patrones de aplicación selectivos que acoten y financien convenientemente a los agricultores comprometidos en entornos precisos. Esto exige un conocimiento profundo del espacio agrario comarcal y una gestión que trascienda la separación convencional de patrimonio cultural y natural, lo que solo se alcanza mediante la comprensión de los valores del paisaje. En este sentido, una figura promovida por la UNESCO, las Reservas de la Biosfera, tiene un alto potencial para la gestión integral del paisaje.

4. CONCLUSIONES. LA GESTIÓN DEL PAISAJE EN ESPACIOS RESERVA DE LA BIOSFERA

Conforme a lo previsto en el programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, las Reservas de la Biosfera (RB) tienen como objetivo último conciliar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo sostenible, buscando siempre las sinergias con otras figuras de protección. Así se ha asumido en los espacios declarados RB en España, por más que su desarrollo sea desigual y su financiación y alcance, limitados. No es una figura de protección de espacios naturales o culturales, sino de educación, experimentación y difusión de buenas prácticas para la sostenibilidad. En cierta medida, este enfoque nos coloca en el camino que abría la Ley 45/2007 de Medio Rural Sostenible al asumir la idea de la multifuncionalidad del medio rural y de las externalidades positivas de la actividad agraria, y pone en evidencia el alto potencial que tienen herramientas contractuales apenas desarrolladas como los contratos territoriales de zona rural, previstos en su artículo 16 para «el mantenimiento y la mejora de una actividad agrícola, ganadera y forestal suficiente y que sea compatible con el desarrollo sostenible en el medio rural» (Rodríguez-Chaves, 2011: 71). Por otro lado, la idea del paisaje como expresión territorial totalizadora y su alto valor inspirador a la hora de elaborar herramientas y estrategias de gestión queda plasmada en el Informe de Identificación Paisajística de las Reservas de la Biosfera Españolas en el Marco del Convenio Europeo del Paisaje, donde se apunta que «si las Reservas de la Biosfera españolas lo aplican como referencia y lo «interiorizan [...], probablemente se convertirían en pioneras a nivel mundial en este sentido» (Sánchez et al., 2011: 9).

Este alineamiento de objetivos e ideas en lo que concierne al paisaje y a la sostenibilidad en las RB es clave para la gestión del territorio en general y, particularmente, del paisaje vitivinícola en los entornos frágiles y de alta densidad patrimonial como los de los bordes serranos de la cuenca del Duero. Se ha de considerar

⁵ BOCyL, n.° 46, de 8 de marzo de 2017.

⁶ Ídem

⁷ BOCyL, n.º201, de 17 de octubre de 2017.

que una parte de la DO Bierzo está dentro de la Reservas de la Biosfera de Ancares Leoneses y que la totalidad de la DOP Sierra de Francia y de la DO Arribes quedan bajo la influencia de las RB Sierras de Béjar-Peña de Francia y Meseta Ibérica, respectivamente. Ocurre algo similar en el conjunto del país, y no faltan experiencias en la gestión del paisaje vitivinícola en particular (Urdaibai, Lanzarote, etc.) y agrario en general, como los Contracte Agrari de la Reserva de la Biosfera de Menorca. Las RRBB asumen así el reto de generar un marco de confianza entre productores y bodegueros para facilitar un tipo de prácticas respetuosas con los valores patrimoniales vinculados al paisaje vitivinícola. Esto pasa por identificar tales valores, combinando la mirada experta con la opinión de residentes y visitantes mediante mecanismos de participación convenientemente diseñados; seleccionar los ámbitos paisajísticos (áreas o tipos de paisaje) donde estén mejor representados; ponderar sus limitaciones y posibilidades agrarias; implicar a los viticultores (no hay paisaje sin función) y, por último, de cara a rentabilizar unos recursos limitados, se impone el carácter selectivo en la aplicación de las medidas, concentrando esfuerzos de ordenación y recuperación en los entornos más frágiles y de mayor valor patrimonial.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, D. (2018). «La campaña de captación de viñedo viejo del Banco de Tierras del Bierzo recupera 113 parcelas». Ileón.com. Consultado 02/04/2018.
- Fidalgo, C. (2018). «La ABA avisa de que el 40% de las tierras de cultivo del Bierzo están abandonadas». Diario de León.es. Consultado 14/04/2018.
- Junta de Castilla y León. *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (PDR) 2014-2020*. Disponible en http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/
- López, F. (2017). «El efímero banco de tierras de Aragón». Revista Jurídica de Asturias, 40: 21-28.
- Rodríguez-Chaves, B. (2011). «El contrato territorial y el contrato territorial de zona rural: dos instrumentos para promover una gestión sostenible del medio rural», ambient@, 97: 66-82.
- Sánchez et al. (2011). La identificación paisajística de las Reservas de la Biosfera españolas en el marco del Convenio Europeo del Paisaje. RERB-MAAMA, Madrid.

Título

XII Congreso Iberoamericano de Estudios Rurales. Territorios Globales, Ruralidades Diversas. Libro de Actas

Editado por:

Asociación Española de Economía Agraria

Diseño y maquetación: Safekat, S. L.

Diseño póster coloquio: Lucia Ramón Méndez

© del texto y las imágenes que se reproducen (excepto mención expresa): los autores

© de la edición: Asociación Española de Economía Agraria

ISBN: 978-84-09-08175-2 Fecha: Febrero 2019

© 2019

La Asociación Española de Economía Agraria no se responsabiliza de la información y opiniones contenidas en esta publicación siendo responsabilidad exclusiva de sus autores.

© Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación así como de la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico sin la previa autorización escrita de los titulares del Copyright.



Publicación con revisión por pares

Los textos han sido evaluados para su publicación por los miembros del Comité Científico y revisados para su edición por **Almudena Gómez-Ramos y Tomás García Azcárate**

Presidente del Comité Científico:

Javier Sanz Cañada (Instituto de Economía, Geografía y Demografía; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; IEGD / CSIC, Madrid)

Vicepresidentas del Comité Científico:

Elisabete Figueiredo (Departamento de Ciências Sociais, Políticas e do Territorio; Universidade de Aveiro) Sara María Lara Flores (Instituto de Investigaciones Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México)

1. Prácticas agroecológicas, agricultura familiar y economías campesinas

Clara Craviotti (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, y FLACSO, Buenos Aires) Elisa Botella Rodríguez (Universidad de Salamanca)

Lívia Madureira (Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro, UTAD, Vila Real)

Manuel González de Molina (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; Presidente de la SEHA)

2. Sistemas agroalimentarios locales y circuitos cortos

Gonzalo Rodríguez Borray (Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria y Coordinación de la Red SIAL Americana "Sistemas Agroalimentarios Localizados"

Manuel Luís Tibério (Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro, UTAD, Vila Real)

Mirene Begiristain Zubillaga (Universidad del País Vasco, San Sebastián/Donostia)

Carmen Lozano Cabedo (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)

3. Agriculturas Globales I: Cadenas de distribución y transformación agroalimentaria

Isabel García Espejo (Universidad de Oviedo)

Carlos de Castro (Universidad Autónoma de Madrid)

Azucena Gracia Royo (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, Zaragoza)

Rafael Retes López (Presidente de SOMEXAA

4. Agriculturas Globales II: Enclaves productivos y mercados de trabajo

Guillermo Neiman (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, y FLACSO, Buenos Aires)

María Elena Gadea Montesinos (Universidad de Murcia)

Jordi Rosell (Universidad Autónoma de Barcelona)

Martha Judith Sánchez Gómez (Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México)

5. Gobernanza territorial, explotación de recursos naturales, balances energéticos y gestión ambiental

Gerardo Torres Salcido (Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México)

Maria Aparecida Moraes Da Silva (Universidade Federal de São Carlos, São Paulo, Brasil)

Dionisio Ortiz Miranda (Universidad Politécnica de Valencia)

Luís Antonio Barone (Universidade Estadual Paulista, Sao Paulo y Rede de Estudos Rurais de Brasil)

6. Economías rurales post-productivas: turismo, multifuncionalidad y diversidad productiva

Elisabeth Kastenholz (Universidade de Aveiro)

José Domingo Sánchez Martínez (Universidad de Jaén)

Concepción Foronda Robles (Universidad de Sevilla)

Margarita Rico González (Universidad de Valladolid)

7. Sostenibilidad social, desarrollo rural y desigualdades socioeconómicas

Jorge Gelman (Universidad de Buenos Aires y CONICET), recientemente fallecido

Isabel Rodrigo, Instituto Superior de Agronomia, Universidade de Lisboa

Kim Sánchez Saldaña (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México)

María Jesús Rivera Escribano (Universidad del País Vasco)

8. Ruralidades híbridas: Identidades etnoterritoriales y cambios socioculturales

Alfredo Macías Vázquez (Universidad de León)

Alberto Riella (Universidad de la República, Montevideo; Presidente de ALASRU)

Claudia Ranaboldo (RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural , Red SIAL Americana) y Plataforma de Diversidad Biocultural y Territorios

Jesús Oliva Serrano (Universidad Pública de Navarra)